

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Estudios Clásicos
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se debe seguir trabajando en las actuaciones necesarias para paliar la escasa demanda del título: promocionar la importancia de los estudios clásicos e informar detalladamente sobre su contenido y su valor.
- La carga docente ha sido reorganizada como consecuencia de la disminución de grupos y de asignaturas optativas. Aunque esta reorganización ha sido asumida adecuadamente por el profesorado, se debe estudiar el riesgo que puede suponer desde el punto de vista de la especificidad docente.
- Sería necesario hacer un diagnóstico de las causas que están detrás de la tasa de abandono del Título, al objeto de introducir las mejoras necesarias contando, en general, con indicadores más fiables y actualizados, y subsanando, tal y como señala el profesorado, la desinformación entre los posibles estudiantes. En todo caso, son destacables los esfuerzos ya realizados destinados a reducir dicha tasa.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda la revisión de la implementación del 4º curso del grado, al objeto de asegurar que las competencias del título son alcanzadas por los estudiantes, fundamentalmente a base de asignaturas optativas propias de las áreas de conocimiento implicadas.
- Se recomienda establecer mecanismos formales y de aplicación periódica de coordinación académica.
- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y el

de los procesos de gestión que garantizan su calidad y los resultados alcanzados. Sería recomendable que se presentaran de forma más amigable dado que la web oficial presenta problemas de estructuración, organización y navegabilidad.

- Dado que a lo largo del periodo de implantación del Título se ha producido una disminución de recursos, lo que ha obligado a impartir contenidos necesarios que no se contabilizan entre la carga docente del profesorado, se recomienda computar la dedicación docente que supone esta impartición.

- Se recomienda desarrollar la orientación profesional al estudiante/egresado, tratándose éste de uno de los puntos más sensibles de la Titulación.

- Se recomienda abordar la descompensación evidenciada de la carga lectiva que existe en algunas asignaturas.

- Se recomienda analizar los casos de determinadas asignaturas que presentan un considerable índice de suspensos, a pesar de contar con unas condiciones docentes favorables en lo que concierne a número de estudiantes y atención personalizada del profesorado.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título mantiene su relevancia en los términos descritos en la memoria de verificada, por lo que se mantienen las condiciones que se daban en el momento en que el título fue verificado. Sus contenidos van más allá de los puros estudios lingüísticos y pretende también unos estudios culturales para aportar una visión histórica y cultural del pasado, que ayuda a entender el presente, ya que la lengua clásica es básica para la comprensión filológica en la investigación científica en general. Es destacable que una de las competencias del Título sea la capacidad crítica para percibir los valores políticos, sociales, éticos y estéticos transmitidos por los textos antiguos y su vinculación con el mundo actual, lo que se debería incorporar, al menos, en los títulos de Humanidades.

Está claro que el Título responde así a una demanda realmente existente generada por el vacío que el estudio del griego y el latín han dejado en otras disciplinas. Por tanto, aparte de la docencia, el Título puede tener una amplia proyección a profesiones relacionadas con estos aspectos en las que los titulados puedan servir de apoyo y de base para facilitar la investigación. Aunque no se corresponde con una profesión regulada, la formación es útil y proporciona competencias para desempeñar diferentes actividades relacionadas con la docencia, con el mundo de la cultura, etc.

En todo caso, se deben poner en marcha las actuaciones necesarias para paliar la escasa demanda del título, que se encuentra por debajo que los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente, y se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Los criterios de admisión se aplican de acuerdo a las normativas generales y todo parece indicar que son adecuados para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el mejor perfil de ingreso posible, dada la política de lenguas clásicas aplicada en la Enseñanza Secundaria. La normativa de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente en este título, así como los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos donde se aplica la normativa establecida.

La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada, salvo alguna alteración relativa a la implantación del plan de estudios: en el curso académico 2012-2013, al implantarse el tercer curso del Grado, fue preciso condicionar la matrícula de los estudiantes y hacerles modificar la optatividad inicialmente elegida debido a la escasa matrícula.

Se recomienda la revisión de la implementación del 4º curso del Grado, al objeto de asegurar que las competencias del título son alcanzadas por los estudiantes, fundamentalmente a base de asignaturas optativas propias de las áreas de conocimiento implicadas.

No se establecen complementos de formación, pero las áreas de Filología Latina y Filología Griega ofrecen (sin que compute en la dedicación docente de los profesores que las imparten, lo que es una indicación muy positiva de su dedicación al título) enseñanzas complementarias y de apoyo de latín y de griego a los estudiantes. Todas las asignaturas optativas se encuentran abiertas a la elección de los estudiantes y, más allá de que computen o no en la carga docente del departamento, se están impartiendo por la voluntad decidida del profesorado del Departamento. Convendría ofrecer estas enseñanzas como actividades formativas.

El número reducido de estudiantes y profesores es un factor favorable para la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica. La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido la adecuada teniendo en cuenta los resultados académicos obtenidos, aunque se recomienda establecer mecanismos formales y de aplicación periódica de coordinación académica.

Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado. Toda la información de las prácticas externas está pública en la web y las evidencias indican que se garantiza la coordinación y supervisión necesarias para que las mismas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los procesos de gestión que garantizan su calidad y los resultados alcanzados (Objetivos y competencias, Plan de estudios, Calendario de implantación, Asignaturas y guías docentes, Horarios de las Tutorías, Fechas de examen, Ficha de indicadores). Todos estos datos e informaciones se encuentran disponibles en la web. Sería bueno que se presentaran de forma más amigable dado que la web oficial presenta problemas de estructuración, organización y

navegabilidad. Debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos. Sería recomendable también publicar un breve currículum vitae de todo el profesorado participante en el Grado.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que aplica el título se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación. El hecho de que el SIGC no disponga de una sistemática de revisión y actualización dificulta la valoración del grado de eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, de la calidad de las prácticas externas y de la calidad de los programas de movilidad. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, por lo que deberían ponerse en marcha los procedimientos para hacer efectivos esos aspectos esenciales del proceso.

Algo similar sucede con el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes y con el buzón de sugerencias de la web del Centro: es necesario establecer el mecanismo de evaluación de los resultados, de su satisfacción por parte de los sectores implicados y su influencia en los procesos de mejora.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, ni procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al título.

En este sentido, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente previsto del título sean como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa DOCENTIA para que alcance a todos los profesores que imparten en el título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan. Se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de ACSUCYL del informe del 31/10/2014 han sido tenidas en cuenta: en el autoinforme se argumenta de manera crítica y con base en datos de indicadores, las guías docentes están en la web pública, así como toda la información acerca del título.

El resultado de las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones ha sido adecuado para solventar las deficiencias detectadas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado muestra cualificación y experiencia acreditada para la impartición del título. Dispone de los requisitos de cualificación académica necesarios para la adecuada impartición de la docencia en el Título y cuenta con una importante experiencia docente e investigadora. Los índices de satisfacción del alumnado respecto al profesorado son altos: valoran especialmente su dedicación y la relación personalizada que incide en la calidad de la docencia.

Existen programas de formación permanente en los que el profesorado participa de manera habitual.

La memoria de verificación no preveía crecimiento en la plantilla del profesorado y afirmaba que con los recursos disponibles era suficiente, pero lo cierto es que se ha producido una disminución de recursos, lo que hace que se deban impartir contenidos necesarios para la Titulación que no se contabilizan entre la carga docente del profesorado. Se recomienda computar la dedicación docente que supone su impartición.

Si bien es cierto que el número de estudiantes es bajo, la disminución de grupos y de asignaturas optativas ha llevado a una reorganización del Grado. La carga docente de esta reorganización ha sido asumida adecuadamente, a pesar del riesgo que puede suponer desde el punto de vista de la especificidad docente, por lo que esta situación debe ser subsanada.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.

- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo para la implantación de la Titulación no está asignado específicamente a la misma, sino que forma parte de los recursos generales de la Facultad y de la Universidad, pero, en general, los servicios y recursos de apoyo son adecuados y han sido aceptablemente valorados por estudiantes y profesores.

La orientación académica y tutorías también son bien valoradas por los estudiantes (por encima de 7,5 sobre 10), que destacan no sólo la atención personalizada, sino la adaptación de la docencia a las necesidades específicas.

Por su lado, aunque se ha desarrollado un programa de prácticas que obtiene una valoración positiva, no se evidencia información sobre orientación profesional, por lo que se recomienda desarrollar este tipo de apoyo al estudiante/egresado, tratándose este de uno de los puntos más sensibles de la Titulación. Así, se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional a nivel institucional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

Se ha experimentado una mejora en el número y equipamiento de las aulas, para adaptarlas a las necesidades del EEES. A juzgar por los resultados de las encuestas de satisfacción, tanto estudiantes como profesores valoran positivamente los espacios y servicios de la Facultad.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y estos resultados satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

Las tasas de éxito de las asignaturas y los resultados de las encuestas de satisfacción indican que se ha realizado un buen trabajo, lo que constituye uno de los puntos fuertes de la Titulación.

La valoración de los estudiantes acerca de los conocimientos adquiridos y su formación en general se ha ido elevando en el periodo de vigencia de la Titulación encontrándose en una puntuación que pasa de 7.2 a 7.8/10, así como la valoración del proceso de enseñanza desde un 7.1 a un 7.6/10. El nivel de consecución de los objetivos que esperaban del grado también es positivo y se sitúa por encima del 80%.

Desde 2010 existe una Comisión de Título del Grado en Estudios Clásicos que analiza y valora los resultados, por lo que se evidencia la puesta en marcha de mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y en especial se pone de manifiesto una flexibilidad que ayuda al ajuste de estos sistemas en

consecuencia con las necesidades reales de los alumnos. Estos sistemas a su vez son públicos (las asignaturas tienen especificada su evaluación en las guías docentes) y los datos de rendimiento parecen avalar la coherencia entre actividades de formación y evaluación.

El punto más débil de todos los indicadores tal y como se recoge en el propio plan de mejora, es la descompensación de la carga lectiva: el colectivo de estudiantes y egresados señala que hay una excesiva carga en algunas asignaturas y manifiestan que sería conveniente valorar la obligatoriedad de las asignaturas de griego y de latín.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del título y con las características de su proceso de implantación. Los indicadores del título son satisfactorios y han evolucionado favorablemente, según los datos disponibles en el Informe de la UVA 2015 para el Grado en Estudios Clásicos: así, las tasas de rendimiento, evaluación y éxito están prácticamente por encima del 85%, y la tasa de rendimiento ha ido creciendo hasta casi el 90% en 2013-2014.

El punto más débil que incumple las previsiones de la Memoria es la tasa de abandono inicial que se ha reducido, aunque continúa siendo significativa (36.8%). La Memoria verificada esperaba reducirla a un 25%, lo que no se ha producido. Hay que tener en cuenta que el número absoluto de alumnos es bajo, por lo que el valor porcentual de cada uno de ellos es muy alto, pero sería necesario hacer un diagnóstico de las causas para introducir las mejoras necesarias contando, en general, con indicadores más fiables y actualizados.

El profesorado manifiesta que los abandonos se deben al hecho de que no existe una información detallada sobre la orientación profundamente filológica de la Titulación, lo que debería dar lugar a una acción de mejora para subsanar la desinformación entre los posibles estudiantes.

El número de estudiantes que ingresan en la titulación se encuentra muy por debajo de la cifra esperada, 30 plazas ofertadas, de las que sólo llegan a cubrirse un máximo de 19 o menos en cada curso. Ciertamente el contexto social y educativo (política relativa a la Enseñanza Secundaria) en el que el título se desarrolla es difícil. No obstante podría haber una recomendación de promocionar más la importancia de los estudios clásicos e informar detalladamente sobre su contenido y su valor. A pesar de esto, el profesorado manifiesta repetidamente que existe una presión social general contra los estudios clásicos.

Se recomienda finalmente analizar los casos de determinadas asignaturas que presentan un considerable índice de suspensos, a pesar de contar con unas condiciones docentes favorables en lo que concierne a número de estudiantes y atención personalizada del profesorado.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

En relación con la inserción laboral del título, no se dispone de esta información porque el estudio de inserción laboral se

realiza transcurridos dos años de la finalización de los estudios y la primera promoción de Graduados en Estudios Clásicos salió de las aulas en el curso en 2013-14. La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se aporta un informe de 2007-08 realizado sólo a partir de 3 informantes que no resulta útil para extraer conclusiones. Por su parte, las prácticas realizadas en la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valladolid obtienen una valoración positiva, pero no hay datos que permitan conocer la inserción laboral.

En general, conviene recordar la necesidad de aplicación de mecanismos que permitan disponer de datos sobre la inserción laboral de los egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En relación con la satisfacción de los agentes implicados en el título, se trata de un título renovado, con buena valoración y proyección. La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada (especialmente obteniendo valoraciones medias de satisfacción en todos los interesados por encima de 7), por lo que, globalmente considerado, se puede afirmar que el título ha analizado la satisfacción de los los grupos de interés esenciales del mismo.

Se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVA. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral). Esto indica que el título se esfuerza en mejorar estos indicadores, aunque los resultados no estarán disponibles hasta dentro de unos años. No obstante, no hay datos de empleadores, para ver si realmente el título se adecua al entorno socio-económico como pretende y son escasamente representativos los de egresados. Se recomienda poner en marcha la encuesta de satisfacción a los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad se fomentan a través de la promoción de la firma de convenios (existe un amplio número de acuerdos con universidades europeas).

El profesorado tiene una actividad internacional alta y colabora en publicaciones a nivel internacional (Minerva), implicando a los alumnos en ellas y fomentando la investigación también, que es otra forma de buscar la internacionalización.

En lo que concierne a los estudiantes, si bien la gestión de la oferta es válida, se cuenta con herramientas web potentes y existe un responsable de relaciones internacionales que coordina la actividad de internacionalización del centro, acuerdos de movilidad, etc., la participación es muy escasa, por lo que se recomienda poner en marcha mecanismos para fomentar la movilidad de los estudiantes. El contexto económico constituye también un obstáculo, por lo que sería necesario un plan de ayudas económicas que supusiera un apoyo más firme a los procesos de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El análisis de fortalezas y debilidades del Autoinforme del título es crítico y existe coherencia entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas. En cuanto al nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años y las acciones previstas para alcanzarlos y la especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas, hay que señalar también que los planteamientos son coherentes y relacionados en líneas generales.

Son destacables los esfuerzos destinados a reducir la tasa de abandono, aunque se recomienda en este aspecto mayor concreción y esfuerzos en el sentido de aumentar el contacto con los centros de Educación Secundaria y Bachillerato, para informar más específicamente de la Titulación, lo que podría incidir también en la reducción de la tasa de abandono.

Finalmente, se echa en falta una reflexión sobre la movilidad entre los estudiantes de este título, que se detecta como una de las debilidades, pero que no forma parte del diagnóstico final y que debería incluirse en el mismo.

Por lo que se refiere a las acciones iniciadas en el curso 2014-15 y en marcha, hay que señalar que el resultado del objetivo de mejora relativo a la publicación de las guías docentes pone de manifiesto un incumplimiento que sería necesario solventar adecuadamente para el próximo curso.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones